

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1642

COMISION DE MINERIA

Impreso el día 15 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2004

SUMARIO: Primer Encuentro Nacional de Universidades con Especialidad Minera, realizado del 14 al 16 de octubre de 2004 en la provincia de San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mínguez.** (6.497-D.-2004.)

Alejandro M. Nieva. – Horacio F. Pernasetti. – María F. Ríos. – Carlos A. Sosa. – Daniel A. Varizat. – Domingo Vitale.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mínguez por el que se declara de interés parlamentario al I Encuentro Nacional de Universidades con Especialidad Minera, a realizarse del 14 al 16 de octubre de 2004, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al I Encuentro Nacional de Universidades con Especialidad Minera, realizado del 14 al 16 de octubre de 2004, en la provincia de San Juan.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2004.

Adolfo Rodríguez Saá. – Octavio N. Cerezo. – Mónica A. Kuney. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Carlos A. Larreguy. – Alberto C. Pérez. – Eduardo De Bernardi. – Guillermo de la Barrera. – Dante Elizondo. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Juan J. Mínguez. – Nélida B. Morales. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mínguez, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución a efectos de adecuarlo a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Juan C. Gioja.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La legislación minera vigente recepta y complementa los principios contenidos en el artículo 41 de la Constitución Nacional, implementando un régimen jurídico cuya premisa es preservar el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano y equilibrado en el desarrollo de las actividades económicas y procesos que la contienen.

En tal sentido dentro de los objetivos del Plan Minero Nacional, la Secretaría de Minería de la Nación, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación y la Asociación de Estudiantes de Ingeniería en Minas de la Universidad Nacional de San Juan, desarrollarán el I Encuentro Nacional de Universidades con Especialidad Minera.

El desarrollo y las perspectivas de crecimiento de la minería nacional y la implicancia de la actividad en la sociedad y la vida cotidiana, hacen necesario la discusión en centros de alta preparación académica, involucrando a los sectores del trabajo, la economía y la educación en el que la universidad brinda un marco idóneo para ello.

En su oportunidad la Secretaría de Minería de la Nación, el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) y la Universidad Nacional de San Juan celebraron un convenio de cooperación y asistencia técnica.

Los convenios preveían la asistencia científico técnica, la colaboración e intercambio de información, complementación y la puesta en marcha de trabajos conjuntos en materia de minería y desarrollo social, entre otras cosas, por lo cual es preciso destacar estas iniciativas que posibilitan el desarrollo de los profesionales, surgidos de la universidad pública. En coherencia con los mismos se llevarán

a cabo las jornadas referidas, que estimamos serán de suma utilidad a dichos fines.

En virtud de los fundamentos expuestos, y en mérito de la urgencia del caso, solicitamos a los representantes de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto afirmativo la iniciativa en cuestión.

Juan J. Minguez.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la celebración del I Encuentro Nacional de Universidades con Especialidad Minera, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, provincia de San Juan.

Juan J. Minguez.